

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

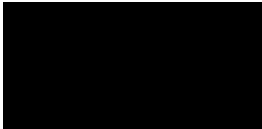
En Valparaíso, con fecha 18 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 12 de abril de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

Que los honorarios de la Asesora a partir de enero del año en curso ascenderán a la suma única mensual de \$414.575.- (cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y cinco pesos), impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rabindranath Quinteros Lara.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora:	Nancy del Carmen Triviño Casas.
Nacionalidad de la Asesora:	Chilena.
Fecha Nacimiento de la Asesora:	1 de marzo de 1958.
RUT de la Asesora:	7.445.094-6




Mario Labbé Aráneda
Secretario General del Senado


Nancy del Carmen Triviño Casas
Asesora


H. Senador Rabindranath Quinteros Lara